

Administración Superior del Banco Central de Honduras

Conforme al Artículo 6 de la Ley del Banco Central de Honduras, reformado mediante Decreto No.228-96 del 17 de diciembre de 1996, el Directorio está integrado por cinco (5) directores nombrados por el Presidente de la República por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de los cuales uno funge como Presidente de la Institución y otro como su Vicepresidente.

Entre sus principales atribuciones están:

- Formular y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.
- Velar por el buen funcionamiento y la estabilidad de los sistemas financiero y de pagos del país.
- Aprobar el programa monetario anual, revisarlo y evaluarlo cada tres (3) meses por lo menos.
- Aprobar la política crediticia del Banco Central de Honduras con el sistema financiero y el sector público.
- Dictar las normas, condiciones generales y límites para la realización de las operaciones del Banco.
- Dictar, con estricto apego a la ley, los reglamentos que sean necesarios para el funcionamiento del Banco.

Directores

- Lic. Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez (Presidente)
- Lic. Carlos Enrique Espinoza Tejeda (Vicepresidente)
- Lic. Efraín Concepción Suárez Torres (Director)
- Abog. Rina María Oliva Brizio (Director)

Gerencia

Gerente Lic. Aracely O'Hara Guillén

Tiene a su cargo la dirección inmediata de la Administración y de las Operaciones de la Institución y es responsable ante el Presidente y el Directorio del Banco del funcionamiento correcto y eficaz de la Institución en la aplicación de la política fijada por éstos. Para el mejor logro de sus labores cuenta con cuatro (4) Subgerentes.

Corresponden a la Gerencia los departamentos Jurídico, Gestión del Talento Humano, Cumplimiento, Relaciones Institucionales, Gestión de Riesgos y la Unidad Administradora de Fideicomisos.

Funcionarios Gerencia

Subgerencia de Administración - Lic. German Donald Dubón Tróchez

Principales Funciones: Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de apoyo administrativo y de servicios al Banco y contribuir a un desempeño y funcionamiento correcto y adecuado de las funciones y sistemas de soporte administrativo de la Institución.

Corresponden a esta Subgerencia los departamentos de Organización y Planeamiento, Previsión Social, Tecnología y Comunicaciones, Seguridad, Infraestructura, Presupuesto, Adquisiciones y Bienes Nacionales, Servicios Diversos y Cultura.

Subgerencia Técnica - Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo

Principales Funciones: Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de los distintos departamentos técnicos del Banco, asegurando el estricto cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles bajo altos niveles de productividad y eficiencia; así como, asegurar que los reportes gerenciales se elaboren en forma oportuna y correcta.

Corresponden a esta Subgerencia los departamentos de Operaciones Cambiarias, Reservas Internacionales y Operaciones Monetarias.

Subgerencia de Operaciones - Lic. Luis Arturo Avilés Moncada

Principales Funciones: Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de los distintos departamentos operativos del Banco, asegurando el estricto cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles bajo altos niveles de productividad y eficiencia, así como asegurar que los reportes gerenciales se elaboren en forma oportuna y correcta y mantener sistemas actualizados y modernos.

Corresponden a esta Subgerencia los departamentos de Contaduría, Emisión y Tesorería, Sistema de Pagos, Servicios Fiscales y las Sucursales del Banco.

Subgerencia de Estudios Económicos - Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández

Principales Funciones: Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de las dependencias que la integran para elaborar análisis económicos internos y externos, preparar estrategias de la política financiera que conforman el programa monetario, efectuar su seguimiento y recomendar los ajustes respectivos.

Asimismo, se encarga de realizar estudios y propuestas que tiendan a darle mayor coherencia a las medidas de política monetaria, crediticia y fiscal que se adoptan en el país, y que faciliten cumplir con el objetivo de mantener la estabilidad de precios consignado en la Ley del Banco Central de Honduras.

Corresponden a esta Subgerencia los departamentos de Análisis Macroeconómico, Estabilidad Financiera, Estadísticas Macroeconómicas, Gestión de Información Económica e Investigación Económica.



A LEX OMAR MARTÍNEZ CRUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEAMIENTO



Junio, 2021